

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL DÍA 14-12-2015.

En Castejón, a catorce de diciembre de dos mil quince, reunidos los Concejales y Concejales, M^a Mar Moneo Sánchez, Enrique Suárez Fernández, Faustino Malo Ortega, Javier Soto Lorenzo, Vicente Aragón Rodríguez, Jesús Javier García Malo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, con la Presidencia del Alcalde, David Álvarez Yanguas, que declaró abierto el acto a las 12:00 horas, con la asistencia de la Sra. Secretaria Miriam Ortueta Izco.

1º. ACORDAR MODIFICACIÓN DE PLENO.

Por parte del Alcalde se informa que el Pleno ordinario de este mes cae en 25 de diciembre y que al ser día festivo, en un primer momento se pensó en suprimirlo porque no iba a haber ningún punto y si lo hubiera y fuera necesario, se convocará uno extraordinario. Pero con posterioridad ha surgido con carácter urgente la necesidad de aprobar una modificación de crédito para hacer frente al acuerdo que se adoptó el día 27 de noviembre de 2015. En virtud de este acuerdo, se va a proceder en el último trimestre a la compensación a cada empleado del Ayuntamiento, del 50,27% que debe abonarse de la paga extraordinaria, con el 50,27% de la paga especial que se abonó efectivamente en el 2012. Y el resto de paga especial abonada en 2012, correspondiente a un 49,73%, se reconocerá presupuestariamente como un préstamo concedido a cada trabajador, que será reembolsado mediante compensación cuando se autorice el reconocimiento del abono de la parte restante de la paga extra de 2012.

El reconocimiento de dicho préstamo al personal exige dotación presupuestaria suficiente en la partida 1-61000-83000 por importe de 38.116,04 euros.

Por acuerdo del Pleno de 27 de noviembre de 2015 se aprobó inicialmente modificación de crédito, que incluía dotación en la partida correspondiente pero que no era suficiente. Por ello, corresponde mediante esta modificación de créditos, hacer una dotación suplementaria para completar el importe total necesario.

En definitiva, va a ser necesario hacer un pleno antes de fin de año para hacer esta modificación por lo que se propone celebrarlo el día 21 de diciembre.

Seguidamente se pasa a votar esta propuesta y se aprueba por unanimidad.

2º RENUNCIAR AL COBRO DE DIETAS.

Por otra parte, el Alcalde informa de que como ya se habló en una reunión que tuvieron, no se cobre dietas por la asistencia a este Pleno.

El portavoz de UPN, Jesús Javier García Malo, señala que están de acuerdo pero que no sirva de precedente ya que esto pudo haberse decidido en el Pleno de noviembre y no sería necesario convocar uno para esta cuestión.

Seguidamente se pasa a votar este acuerdo y se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, se levanta la Sesión, de lo que se extiende la presente Acta, que firman los Sres. Corporativos asistentes, con el Alcalde y conmigo, la Secretaria, que certifico.